SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HUAMAN TTITO VDA. DE NISHIZAKA CASIMIRA
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-041-06
RUC:	10048105829
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 080-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	02/03/2023 - 18/11/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	11526.77
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CALLO CCORCCA JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CALLO CCORCCA JULIO CESAR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00183-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 09/06/2024, Término: 11/06/2024

Nro Res. Inicio PAU:	00371-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00009-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.8U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Trattinnickia peruviana* \| *Caraña*	1	81.62	74.59	74.59
2	*Ceiba samauma* \| *Huimba*	1	40.98	39.573	39.573
3	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	1	271.19	271.062	239.219
4	*Schizolobium amazonicum* \| *Pashaco blanco*	1	36.19	36.147	36.147
5	*Matisia cordata* \| *Sapote*	1	1010.69	783.346	178
6	*Couratari macrosperma* \| *Misa*	1	411.86	199.697	62.455
7	*Parkia multijuga* \| *Pashaco atornillado*	1	115.06	107.875	81.88
8	*Hymenolobium pulcherrimum* \| *Pashaco negro*	1	54.69	53.951	53.951

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*		429.04	303.699	31.843	10,5%	7,4%

Fuente: Resolución N° 00009-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/05/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:21:54

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.